

El mago de Hoz... en la Argentina

II

Todos los militares a los que el retroceso del régimen democrático burgués sudamericano y el espíritu previsor de Kissinger han instalado en el poder político de Brasil, Bolivia, Chile o Paraguay, proclaman el principio de la armonía esencial entre lo que denominan "el capital y el trabajo", designación que no parece referirse a las relaciones de producción entre clases sociales determinadas por el régimen de propiedad privada de los medios de producción, sino a vínculos teóricos entre dos categorías económicas abstractas. Pero ninguno de ellos pretendió fundarlo en nada que no fuese su irracional y resuelta adhesión a un postulado inscrito en su bárbara misión restauradora del orden oligárquico. Tocaría a Bordaberry, mascarón de proa del Estado gendarme del Uruguay, la misión de aderezar una teoría sobre la lucha de clases, semejante a la idea que cualquiera puede formarse del *shadow-box* (imagen que el mismo Bordaberry tal vez evoca nostálgicamente, dado su pasado pugilístico).

Y el general Videla, ulterior aunque no final representante de la internacional del sable en América Latina, no podía sino repetir la lección. ¿Acaso no lo había hecho su predecesor castrense en el gobierno argentino, el general Lanusse, cuando buscó, por cierto que infructuosamente, la concertación de los intereses privados, obreros y estatales, a través del Consejo Nacional Económico y Social? O, recientemente, ¿el mismo general Perón, inagotable acuña de frases, no re-

torzó al poder enarbolando la consigna del Pacto Social, esa exhumación de la utopía retrospectiva de Rousseau?

Sigamos las huellas de ese Pacto Social y descubriremos no solamente el obstáculo que entorpeció el paso y precipitó la caída del peronismo, sino también el camino de retorno que Videla ensaya cabalgando en la misma teoría.

El 30 de mayo de 1973 se suscribe el Acta de Compromiso Nacional, por los representantes del gobierno peronista, la empresa privada y la clase trabajadora. Los dos primeros tienen, en verdad, un mismo delegado, pues el titular de la cartera de Economía es, al mismo tiempo, el mentor de la Confederación General Económica. En lo sustancial, el acta dispone un aumento general de remuneraciones (diez por ciento), y prohíbe la modificación de los precios, con excepción de los que corresponden a los servicios que son inmediatamente encarecidos. Durante ocho meses el gobierno disfruta de la ilusión de una armonía social que cree presidir benigna y justicieramente. Ni el mismo asesinato de uno de los tres suscriptores del Pacto Social, el del secretario general de la CGT, al día siguiente de la victoria electoral de Perón, logra despertarlo de esa extraña alucinación que se nutre de indicadores secundarios como la preservación de la paridad monetaria en el mercado ilegal de divisas. Pero los precios, empujados por la necesidad de restablecer el margen de rentabilidad modestamente disminuido por el incremento de sueldos y salarios, pone en marcha un lento aunque sostenido proceso inflacionario (8.7

por ciento) que antes de marzo de 1974 restableció el régimen de participación del ingreso que el peronismo pretendió alterar sin consecuencias.

Reticentes, pero todavía explicablemente dispuestos a respaldar la gestión de un gobierno que patrocina la "armónica" preservación de una desigualdad económica que se resolvía a su favor, los empresarios privados aceptaron periódicas rectificaciones del régimen salarial (un aumento cada tres meses) para restaurar el maltrecho Pacto Social.

Lo ocurrido después puede resumirse en los siguientes indicadores: El índice de los precios aumentó, en el curso de 1975, en 300 por ciento; y entre junio y noviembre del mismo año, la capacidad adquisitiva del salario real había descendido en 45.3 por ciento.

Destruída la quimera de que el ahorro interno necesario al financiamiento de un proceso acelerado de desarrollo capitalista ("¡La Argentina Potencia!") pudiera originarse en algo que no sea la expropiación del valor creado por los trabajadores, Videla encabeza el propósito de imponer el mismo Pacto Social, pero esta vez desde los cuarteles y no desde el restaurante Niño: "La inversión —dice el programa económico de la dictadura militar argentina— implica una capitalización de parte del producto y resulta en consecuencia, de una abstención parcial del consumo". Es claro que los que tienen que abstenerse de consumir, para hacer posible la acumulación capitalista, son los trabajadores. Liberación de precios, congelamiento de las remuneraciones; y sus efectos: reducción de la demanda y aumento de la desocupación, todo está previsto en el plan. Inclusive la oferta de "condiciones razonables" a las empresas privadas extranjeras para la desnacionalización de la industria petrolera.

La Bolsa reflejó de inmediato el efecto reconfortante que semejante plan tuvo en el ánimo de uno de los tres socios que hace tres años fundaron esa extraña compañía de socorro mutuo. Dos semanas después del golpe, los valores registraron un alza de 500 por ciento. Y un corredor no pudo menos que exclamar: "Estamos como en los mejores tiempos".

Como Simonssen, en el gobierno de Geisel, o Calvo en el de Banzer, o Cahuas en el de Pinochet, o Vegh Villegas en el de Bordaberry el ministro de Economía argentino no podía ser otro que un empresario privado. Martínez de Hoz, este mago que como su homónimo literario intimida y seduce con una endeble armadura que confiere a la charlatanería un aire prodigioso, no puede ocultar la honda desconfianza que le inspira su propio plan, aunque todavía utiliza un lenguaje en el que es posible reconocer la vieja utopía de la comunidad de intereses entre clases antagónicas. Perón solía decir: "A la Argentina la salvamos todos o no la salva nadie". Martínez de Hoz afirma: "Si vamos a salir para adelante salimos todos juntos o nos hundimos todos juntos". La diferencia está en que el primero se refería a la burguesía nacional y a la clase obrera. El segundo, en cambio, piensa en todos los empresarios privados.